INFORME DE LA COMISIÓN ESPECIAL DE DEPORTES RECAÍDO EN EL PROYECTO DE LEY QUE ESTABLECE EL DÍA 9 DE FEBRERO COMO EL "DÍA NACIONAL DEL HINCHA DEL FÚTBOL".

BOLETÍN N° 8825-29

HONORABLE CÁMARA:

La Comisión Especial de Deportes viene en informar, en primer trámite constitucional y reglamentario, el proyecto de la referencia, iniciado en moción de los Diputados señores Issa Kort Garriga; Ramón Barros Montero; Eugenio Bauer Jouanne; Lautaro Carmona Soto, Javier Macaya Danús, Andrea Molina Oliva, Celso Morales Muñoz, Patricio Vallespín López y Matías Walker Prieto.

CONSTANCIAS REGLAMENTARIAS PREVIAS.

1) La idea matriz o fundamental del proyecto es fijar el día 9 de febrero de cada año, como el "Día Nacional del Hincha del Fútbol".

2) Normas de quórum especial

No hay.

3) Normas que requieran trámite de Hacienda.

No hay.

4) El proyecto fue aprobado, en general y particular, por la unanimidad de los miembros presentes: señores Pedro Browne Urrejola, Lautaro Carmona Soto, Germán Verdugo Soto y Matías Walker Prieto.

5) Diputado informante: por unanimidad de los miembros presentes, se acordó designar al señor Issa Kort Garriga.

I.- ANTECEDENTES.

- **Fundamentos contenidos en la moción.**

El proyecto de ley, ingresado a tramitación en marzo de 2013, expone en sus considerandos que:

- Las competencias deportivas han constituido una actividad enraizada en sociedades de todas las épocas, que se manifiestan a partir del natural

instinto competitivo del ser humano, especialmente cuando los contendores representan a comunidades de personas, identificándose con el competidor a partir de consideraciones nacionales, de raza, historia o estilo de competición, naciendo así el concepto de hinchada, barra o parcialidad, importante para entender el concepto de profesionalismo.

- Con el nacimiento de determinados deportes colectivos, el concepto de hinchada se ha intensificando, erigiéndose como actor clave en el desenvolvimiento futuro de tales deportes y en su posterior masificación y profesionalización. Dicho fenómeno se experimentó fuertemente en Europa y luego en Latinoamérica a partir de los procesos de migración europea en nuestro continente, especialmente en el Río de la Plata y en Brasil, en donde el fútbol alcanzó rápidamente la masividad necesaria para convertirse en el deporte nacional. Países como Argentina, Uruguay, Brasil o Chile recibieron a principios del siglo XX, los fundamentos y el sentir del fútbol más que de otros deportes, a partir de su vocación de masas, originando el fenómeno del "hincha", terminología empleada precisamente en Sudamérica para designar un grupo de personas cuyo denominador común es ser aficionados a un determinado deporte, particularmente al fútbol.

La calidad de "hincha" o "aficionado" se ha consolidado hasta ser un verdadero fenómeno social. En muchos casos representativos de localidades o ciudades, y en otros vinculadas a aspectos más conceptuales. Algunos equipos aluden a una identidad con la ciudad y sus costumbres, otras se vinculan hacia estas instituciones en consideración a aspectos diversos como la forma en que el equipo juega, o los éxitos deportivos, hecho que traspasa los márgenes de una ciudad o región.

Para quienes integran la hinchada, su papel es fundamental en el partido. El hincha entiende que su aliento transmitirá energía a su equipo durante el partido, siente que debe alentar lo más fuerte posible porque esto hará que su equipo gane. De manera que el hincha representa un aspecto trascendental en el juego como diría el eximio escritor uruguayo Eduardo Galeano *"sin los hinchas el fútbol sería como un baile sin música."*

La presente iniciativa parlamentaria busca homenajear, mediante el establecimiento del *Día Nacional del Hincha del Fútbol,* como una forma de reconocer el profundo aporte de tos aficionados a la práctica y a la profesionalización del deporte en nuestro país.

Los patrocinantes de esta iniciativa han elegido el día 9 de febrero de cada año, como una forma de homenajear y recordar el trágico accidente en donde

fallecieron 16 hinchas del Club Deportes O’Higgins de Rancagua en la localidad de Tomé, quienes con esfuerzo y sacrificio concurrieron a alentar a su amado equipo, hecho que representa la identidad más genuina de un hincha, vinculada a valores tan importantes para nuestra sociedad como son el esfuerzo, la solidaridad y el cariño por una Institución y por toda una ciudad siendo, además, un homenaje a las víctimas de este lamentable hecho, tragedia que manifiesta el espíritu del verdadero hincha del fútbol y del deporte en general. Estas personas con escasos recursos, pero con mucha voluntad, garra y pasión dedicaron parte importante de sus vidas a seguir por el país a su equipo O’Higgins de Rancagua, sin apoyo de ninguna especie, desarrollando el espíritu del hincha que queremos ver en nuestros recintos deportivos, aquellos dedicados única y exclusivamente a alentar de una forma alegre y sana a su equipo sin pedir nada a cambio.

La nobleza de estas personas refleja la gran característica del hincha y por ello los patrocinantes de esta moción concuerdan que en ellos se representa cabalmente al hincha que en esta oportunidad se homenajea, esperando que iniciativas como esta promuevan un ambiente de real reconocimiento a este importante elemento del país.

Los autores de la moción agregan que la consagración de un día nacional del hincha, no es un hecho aislado América Latina. En Argentina existe lo que se ha denominado el “Día Internacional del Hincha de Boca Juniors”, en honor a los simpatizantes de ese club de fútbol argentino. Casos parecidos existen en Perú (día del Hincha "Crema" para los seguidores del Club Universitario de Lima), Bolivia (día del Hincha de San José de Oruro), Brasil (día del torcedor del Club Flamengo de Rio de Janeiro) y otros, quienes a través de un día rinden un justo homenaje a sus parciales.

Finalmente manifiestan que lo que se propone en esta oportunidad, es consagrar legalmente un día nacional, que reconozca al hincha por su destacada participación en torneos y competiciones nacionales e internacionales.

II.- ESTRUCTURA DEL PROYECTO.

El proyecto de ley está estructurado en base a un artículo único, mediante el cual se propone establecer el día 9 de febrero como “Día Nacional del Hincha del Fútbol”.

III.- DISCUSIÓN Y VOTACIÓN GENERAL Y PARTICULAR DEL PROYECTO.

Los miembros de la Comisión conocieron los objetivos y fundamentos que figuran en la moción, lo cual les permitió formarse una opinión sobre la

idea central del proyecto y compartieron la conveniencia a los fines respectivos de la norma propuesta.

El Diputado Issa Kort, autor de la moción, señaló que uno de los objetivos del proyecto era reconocer el esfuerzo que ellos realizan, venciendo un sinnúmero de dificultades, para alentar o “hinchar” por su equipo, haciendo presente también que la fecha que el proyecto señala reconoce a las víctimas del accidente de tránsito que costó la vida de hinchas del Club deportes O’Higgins, cuando concurrían a alentar a su equipo.

El Diputado Matías Walker, señaló que el proyecto era bastante sencillo, y que los antecedentes que se entregaban en él permiten tener claridad sobre su objetivo, por lo que solicitó sea conocido y despachado de manera rápida, opinión con la que coincidieron los demás miembros de la Comisión.

Señaló el Diputado a continuación que era fundamental dejar constancia de la diferencia que hace este proyecto al hablar de “hincha” y no de “barrista”, distinción que se hace necesaria y es importante dejarla presente.

Finalmente, se procedió a dar la aprobación al proyecto de ley, en votación única, tanto en general como en particular, por la unanimidad de los Diputados presentes señores Pedro Browne Urrejola, Lautaro Carmona Soto, Germán Verdugo Soto y Matías Walker Prieto.

IV.- ARTÍCULOS E INDICACIONES RECHAZADOS.

Artículos rechazados.

No hay.

Indicaciones rechazadas.

No hay.

Por las razones señaladas y por las que expondrá oportunamente el Diputado Informante, esta Comisión recomienda aprobar el proyecto, de conformidad al siguiente texto:

P R O Y E C T O D E L E Y

“Artículo único.- Establécese el día 9 de febrero como el “Día Nacional del Hincha del Fútbol.”.”.

* * * * * * *

Se designó Diputado Informante al señor Issa Kort Garriga.

* * * * * * *

Tratado y acordado, según consta en el acta correspondiente a la sesión de 20 de marzo de 2013, con asistencia de los Diputados señores Enrique Accorsi; Pedro Browne; Lautaro Carmona; Clemira Pacheco (en reemplazo de Fidel Espinoza); Celso Morales; Joel Rosales; David Sandoval; Germán Verdugo, y Matías Walker. Asimismo, asistió el Diputado señor Issa Kort.

Sala de la Comisión, a 22 de marzo de 2013.-

PATRICIO VELÁSQUEZ WEISSE
Abogado Secretario de la Comisión